Guayaquil, Febrero 28 del 2005

Señores
ACCIONISTAS
REGUTA S.A.
Ciudad.

Estimados señores:

En base a la revisión efectuada de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 2004 de la compañía **REGUTA S.A.**, es mi reconsabilidad emitir un informe sobre los mencionados estados financieros.

La revisión fue efectuada mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las

La revisión fue efectuada mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías, como parte de esta revisión resalto los siguientes puntos.

- La correspondencia, los libros de actas de la Junta General y Directorios, libro de acciones y accionistas, libros de contabilidad, se los llevan acorde a las disposiciones legales vigentes en nuestro país.
- No existe incumplimiento por parte del Gerente en las pruebas realizadas.
- Ha existido todo tipo de colaboración por parte de los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión.
- Los Estados Financieros son confrables y se encuentran de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en el Equador.

Sin ninguna otra aclaración al respecto, doy pot concluido informe.

Atentamente,

CPA. Oswaldo Flores

COMISARIO